



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10-04-2025, siendo las 11:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Jorge Hirmas N° 2690, comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Procesadora y Extrusora de Alimentos S.A., RUT N° 79.749.790-8, titular del establecimiento del mismo nombre, domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 4/Rol F-028-2023, de fecha 19 de agosto de 2024, que rechaza programa de cumplimiento presentado por titular y rectifica enumeración de resolución anterior.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por CARLA VERA, quien firma a continuación.



Carla Vera

R.U.N.:

Observaciones:

Victor Saiz C.



Funcionario(a)
Superintendencia del Medio Ambiente

Victor Saiz C.